



Municipalidad
Distrital
Pocollay

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 44 -2026-GM-MDP/T

Pocollay, 27 FEB. 2026

VISTOS:

El Memorando N°168-2026-GM/MDP-T de fecha 26 de febrero de 2026, de la Gerencia Municipal, el Informe N°252-2026-OGRH-OGA-MDP/T de fecha 26 de febrero de 2026, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el informe N°166-2026-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 27 de febrero de 2026 de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, conforme el inciso 6) del artículo 20°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una de las atribuciones del alcalde: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas", y conforme al artículo 43°, de la referida Ley, indica que: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2024-MDP-T, dispone que la Gerencia Municipal es, el órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa, operativa y de gobierno digital de la Municipalidad Distrital de Pocollay, de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos Locales.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 064-2025-A-MDP/T, de fecha 24 de junio del 2025, se delega funciones al Gerente Municipal, por lo que podrá emitir los actos administrativos o de administración interna correspondientes al numeral 2.2: designar, encargar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza.

Que, mediante Memorando N°168-2026-GM/MDP-T de fecha 26 de febrero del 2026, la Gerencia Municipal, solicita emitir un informe de evaluación de perfil profesional del Ing. Ricardo José Pumasupa Roque para el cargo de Jefatura de la Oficina de Supervisión de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, mediante Informe N°252-2026-OGRH-OGA-MDP/T de fecha 26 de febrero de 2026, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que habiendo realizado la evaluación del Curriculum Vitae, el profesional Ing. Ricardo José Pumasupa Roque el mismo que cumple con el perfil profesional para el cargo de Jefe de la Oficina de Supervisión de Inversiones, establecido en el Manual de Clasificación de Cargos de la Municipalidad Distrital de Pocollay, y en el Decreto Supremo N°145-2025-PCM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N°31419.

Que, mediante Informe N°166-2026-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 27 de febrero de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que es procedente elevar el proyecto de resolución de Gerencia Municipal, designando al Ing. Ricardo José Pumasupa Roque el cargo de Jefatura de la Oficina de Supervisión de Inversiones de la Municipalidad distrital de Pocollay.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y la delegación de facultades aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2025-A-MDP/T, de fecha 24 de junio del 2025, y contando con el visto bueno de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE;

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha al **ING. RICARDO JOSE PUMASUPA ROQUE** en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE INVERSIONES** de la Municipalidad Distrital de Pocollay, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, debiendo cumplir las funciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente **ING. RICARDO JOSE PUMASUPA ROQUE**, y demás orgánicas pertinentes, Asimismo encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.
Archivo
OGAJ
OGRH (2)
UFTTD
OSI
INTERESADO
8820

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. ECON. EVAR. SANCHEZ ALEJOS
GERENTE MUNICIPAL